

**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
Dirección General de Entidades
Dirección de Supervisión de IIC y ECR
c/ Edison, 4
28006 Madrid

En Madrid, a 28 de febrero de 2017

Muy Sres. Nuestros:

Les informamos que la sociedad CLINVER GESTIÓN PATRIMONIAL SICAV, número de registro 2011, ha superado los días 21 y 22 de febrero de 2017, el límite del 5% establecido en el artículo 30.1, apartado c), del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, siendo subsanado definitivamente el día 23 de febrero de 2017. El exceso de endeudamiento sobre el límite vario durante el periodo de incumplimiento, siendo del 20% el máximo superado.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional que precisen.

Atentamente,



Fdo. Alvaro Martínez-Ortiz



Fdo. Jaime Armijo Torres